ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

* **La Dirección de Planificación**, vía **Memorándum D.E.E Nº 140/2.014** de fecha **29 de Diciembre de 2.014**, dice: Remito el nuevo informe económico financiero, de la Firma CC Constructora Vial Urbana, participante en la L.P.N de referencia. Los Indicadores han sido re estimados a partir del Balance General y Estado de Resultado de los ejercicios correspondientes a los años 2011,2012 y 2013. Particularmente ha sido considerada, la ultima versión de los estados financieros comparativos 2013/2012, suministrados por la oferente a través de la Direccion de Adquisiciones. En el siguiente cuadro se presentan los resultados obtenidos.

Cuadro de Indicadores- Promedio del Periodo 2011/2013

INDICADORES	*Empresas*	*PARAMETROS DE REFERENCIA*
	CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA	
***INDICE DE LIQUIDEZ**: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces)*	*2,1*	*Mayor o igual que: 1*
***INDICE DE ENDEUDAMIENTO**: Pasivo/Activo (veces)*	*0,6*	*No deberá ser mayor que: 0,80*
***RENTABILIDAD**: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%)*	*2,6*	*No deberá ser negativo(-)*

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN – Dirección de Asuntos Jurídicos – DIRECCIÓN

Abog. Benito Alejandro Torres Acevat
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. [illegible] Peralta Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN – UOC Nº 1 – DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Econ. César Adle Sanabria
Director General

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

***La Dirección de Obras Municipales – Departamento de Ingeniería via Nota S/N de fecha 17 de Diciembre de 2.014,** *presenta el Informe Técnico, que dice: Con referencia al pedido en cuestión se informa cuanto sigue:*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Se procedió a la verificación de todas las ofertas presentadas para analizar si poseen errores aritméticos para luego ordenarlas en orden ascendente cuya planilla se adjunta:

d) El resumen de las ofertas de ambos lotes,
e) Calculo de la facturación media anual, y
f) La evaluación de la menor de las ofertas

RESUMEN DE LAS OFERTAS				
IT	*EMPRESA*	*OFERTA ORIGINAL (1)*	*PRESU. ESTIMAT.*	*RELACION CON EL PRESUPUESTO ESTIMADO = (1)/(2)*
1	*CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA*	*1.516.382.856*	*1.532.[illegible].950*	*0,99*
2	*CONSORCIO ASUNCION V*	*1.713.813.677*	*1.532.151.950*	*1,12*

CC CONSTRUCCIONES VIAL URBANA – FORMULARIO Nº 7		
IT	AÑO	MONTO
1	2012	4.083.445.454
2	2011	2.544.013.845
3	2010	1.605.272.684
4	2009	2.593.483.815
5	2008	757.826.138
6	SUMATORIA=	11.584.041.936
7	PROMEDIO =	2.316.808.387
8	70 % de la oferta =	1.061.467.999
9	OFERTA =	1.516.382.856
Se cumple que el ítem 7 debe ser mayor o igual al ítem 8		

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. [illegible] J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Econ. César Adle Sanabria
Director General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

RESUMEN										
Nº	EMPRESA	OFERTA	CRONOGRAMA	Medio Magnetico	Formulario Nº 6	Formulario Nº 7	Formulario Nº 8	PERSONAL CLAVE	EQUIPAMIENTO	FORMULARIO Nº 2
1.-	CC CONTRUCTORA VIAL URBANA	1.516.382.856 Gs (oferta original)	NO CUMPLE NO PRESENTA	cumple	No cumple No presenta el listado de obras de los últimos 10 años	Cumple	No se presentan las cantidades ejecutadas para la municipalidad de Asunción y en el certificado del PARQUE DE LA SALUD para I.P.S. se debe adjuntar e documento de aprobación del sub contrato por parte de la contratante, que además no alcanza la cantidad mínima exigida por el P.B.C. PAVIMENTACION ASFALTICA (10.000 m2) 1) Para la Municipalidad de Asunción, Regular asfáltica: desvió oeste Avenida Eusebio Ayala y Av R.I. 18 Pitiantuta 2)Para la Municipalidad de Asunción, según contratación directa, para los trabajos de BACHEO CON Hº ASFALTICO EN CALIENTE, contrato de fecha 02/04/2007. 3) Para el I.P.S. como sub contratista, para la obra CONSTRUCCION DE CARPETA DE CONVRETO ASFALTICO CON RIEGO DE LIGA EN EL PARQUE DE LA SALUD Área = 4.000 m2	No Cumple No se presenta el titulo habilitante de los profesionales involucrados en la obra	No Cumple No se presenta el listado de los equipos y maquinarias que serán efectuados a la obra	Cumple

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION Dirección de Asuntos Jurídicos DIRECCION

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION UOC Nº 1 DIRECCION DE ADQUISICIONES

Econ. César Adle Sanabria
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

***La Dirección de Obras Municipales – Departamento de Ingeniería vía Nota S/N de fecha 03 de Febrero de 2.015,** *presenta el Informe Técnico, que dice: Con referencia al pedido en cuestión se informa cuanto sigue:*

Se procedió a la verificación de todas las documentaciones adicionales presentadas por la empresa CC CONSTRUCCIONES VIAL URBANA, y basado en las mismas se adjunta la evaluación correspondiente.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Se adjuntan:

a) El resumen de las ofertas de ambos lotes y,
b) La evaluación de la oferta de la empresa CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA

RESUMEN

Nº	EMPRESA	OFERTA	CRONOGRAMA	Medio Magnetico	Formulario Nº 6	Formulario Nº 7	Formulario Nº 8	PERSONAL CLAVE	EQUIPAMIENTO	FORMULARIO Nº 2
1.-	CC CONTRUCTORA VIAL URBANA	1.516.382.856 Gs (oferta original)	CUMPLE	cumple	CUMPLE Presenta el listado de 3 (tres)obras en los últimos 10 años	Cumple	CUMPLE PAVIMENTACION ASFALTICA (10.000 m2) 1)Para la Municipalidad de MARIAO ROQUE ALONSO, como sub contratista de la empresa TECOMPAR S.A. para la obra : " Recubrimiento de capa asfáltica sobre empedrado en la calle Bernardino Caballero A= 15.000m2 1)Para la Municipalidad de MARIAO ROQUE ALONSO, como sub contratista de la empresa TECOMPAR S.A. para la obra : " Recubrimiento de capa asfáltica sobre empedrado en la calle República de Colombia A= 11.200 m2 1)Para la Municipalidad de MARIAO ROQUE ALONSO, como sub contratista de la empresa TECOMPAR S.A. para la obra : " Recubrimiento de capa asfáltica sobre empedrado en la calle Soldado Quintana A= 10.002 m2	Cumple	CUMPLE. Presenta una carta compromiso de provisión de mezcla asfáltica y también el compromiso de alquiler de los equipos y maquinarias que serán afectadas a la obra por parte de la empresa CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.	Cumple

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Michael J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Econ. César Adle Sanabria
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

RESUMEN DE LAS OFERTAS				
IT	EMPRESA	OFERTA ORIGINAL (1)	PRESU. ESTIMAT.	RELACION CON EL PRESUPUESTO ESTIMADO = (1)/(2)
1	CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA	1.516.382.356	1.532.515.950	0,99
2	CONSORCIO ASUNCION V	1.713.813.677	1.532.151.950	1,12

3.- Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas.

Determinando la reseña cronológica de los actos del procedimiento, citados precedentemente y lo dispuesto por la Ley N° 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27 y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento en sus Art. 60 Análisis, Atr. 61 Método de Evaluación y Atr. 63 Criterio de Adjudicación, esta Comisión evaluará las ofertas en base a la metodología y parámetros establecidos en bases de esta Licitación, en la Ley y el Reglamento.-

3.1.-ASPECTO ECONÓMICO-FINANCIERO:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, el Pliego de Bases y Condiciones considera los siguientes índices:

a. **Indice de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente. **Mayor o igual que 1.**
b. **Indice de Endeudamiento:** pasivo / activo (veces). **No deberá ser mayor a 0,80.**
c. **Rentabilidad**: Utilidad del Ejercicio / Patrimonio Neto (%). **No deberá ser negativo.**

En ese sentido, en el informe que antecede en este aspecto vemos que las Empresas ***CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA, CONSORCIO ICSA ASOCIADOS y CONSORCIO ASUNCION*** cumplen en los Indicadores de los Parámetros de Referencia solicitado en el PBC.

Abog. Benito Alejandro Torres Acevel
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Richard J. Ortego Benítez
Director
Dirección de Licitaciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Econ. César Adle Sanabria
Director
Dirección de Finanzas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

3.2.-ASPECTO JURÍDICO-LEGAL:

En lo que respecta a este Aspecto, la Empresa ***CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA y CONSORCIO ASUNCION***, cumplen con las Documentaciones Legales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y han subsanado las observaciones contenidas en el Informe de Asesoria Legal.-

Con relación a la Empresa ***CONSORCIO ICSA ASOCIADOS***, no ha presentado las documentación solicitadas, motivo por el cual este Comité ha rechazado la oferta presentada por dicha Empresa.

Con relación a la Empresa ***CONSORCIO ICSA ASOCIADOS***, corresponde **RECHAZAR** su oferta según lo dispone el Decreto Reglamentario en su Art. 59, que dice: **"Si el oferente no presentase lo solicitado por la convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada"**

3.3.-ASPECTO TÉCNICO:

Se ha analizado los Informes emitidos por el Área Técnica, con relación a la oferta de la Empresa ***CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA***, que tras los informes remitidos al respecto cumple con toda la documentación exigida por el Pliego de Bases y Condiciones.

4.- Consideraciones Generales del llamado:-

En consideración, a los parámetros señalados, pasamos a citar, primeramente, que se observa en los antecedentes agregados en la Carpeta Administrativa que la presente Licitación ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, siendo las ofertas presentadas por los Oferentes analizadas sin restricciones, en sus aspectos Técnicos, Económicos y Legal.-

Se aseguro irrestrictamente el acceso a los posibles oferentes, a todos los Datos de la Licitación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles Oferentes todo lo que hace al presente llamado. Asimismo se ha realizado el Acto de Apertura de Sobres en un marco total de Transparencia y Publicidad.-

Igualmente, se observa que se ha agotado todas las instancias permitidas por la Ley y el Reglamento, con el fin de subsanar las observaciones hechas en **el aspecto Jurídico-Legal, Económico-Financiero y Técnico**, atendiendo claro que esto no constituya una violación al principio de igualdad de competencia y procurando así la viabilidad de una oferta más ventajosa para nuestra Institución. Esta Comisión de Evaluación, ha observado todos los antecedentes de esta Licitación, sopesando los aspectos Jurídico-Legal, Económico-Financiero y Técnico, analizando las recomendaciones emitidas, por sus argumentos expresados.-

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Richard S. Ortega Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Econ. César Aula Zamboria
Director
Dirección de Adquisiciones

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Asimismo, lo dispuesto Art. 63 Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley que dice: ***"... La Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas..."***

Debido a tales consideraciones y determinando la relación de hecho y de derecho expuesto precedentemente, esta Comisión de Evaluación a concluido recomendar al Sr. Intendente Municipal, máxima Autoridad de esta Administración, lo que se detalla en el punto 3 de este Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Licitación, siendo las mismas las ofertas más solventes para los intereses de esta Institución.-

Seguidamente se presenta de acuerdo a lo establecido en el Atr. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley N° 2051/03, los siguientes cuadros comparativos:

CUADRO DE ANALISIS

Empresa	Aspecto Legal	Asp. Econ. - Financ.	Aspecto Técnico
CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO ICSA Y ASOCIADOS	Oferta Rechazada	CUMPLE	NO CUMPLE
CONSORCIO ASUNCION V	CUMPLE	CUMPLE	NO ANALIZADA

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Empresa	Oferta Presentada en Gs.	Oferta Corregida en Gs.
CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA	1.516.382.856	
CONSORCIO ICSA Y ASOCIADOS	1.332.100.185	1.287.628.709
CONSORCIO ASUNCION V	1.713.374.677	

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Empresa	Monto Ofertado IVA INCLUIDO
CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA	**Gs. 1.516.382.856**

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Econ. César Adán Zarabia
Director General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

3. Conclusión y Recomendación Final.
Poner a consideración del Señor Intendente Municipal lo siguiente:

1. *La ADJUDICACION* de la **Licitación Pública Nacional Nº 10/2014 para el *"MEJORAMIENTO DEL PAVIMENTO DE LOS CAMINEROS DEL PARQUE CABALLERO"***, a la Empresa **CVC CONSTRUCTORA VIAL URBANA** por un monto total de **Guaraníes Mil Quinientos Diez y Seis Millones Trescientos Ochenta y Dos Mil Ochocientos Cincuenta y Seis (GS. 1.516.382.856) IVA incluido.-**
2. ***RECHAZAR,*** la Oferta presentada por la Empresa **CONSORCIO ICSA Y ASOCIADOS,** por los argumentos y consideraciones expuestas en la presente.

Es nuestro informe.-

Director General de Obras

Director General de Administración y Finanzas

Econ. César Adle Samaniego
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Director de Asuntos Jurídicos

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Director de Adquisiciones

Municipalidad de la Ciudad de Asunción